



## **XXIV Comunicaciones Científicas y Tecnológicas**

Orden Poster: CS-057 (ID: 1369)

**Autor:** Pozzer, Gerardo Adrian

**Título:** Percepción social del problema ambiental de la protección del patrimonio urbano de la Ciudad de Corrientes

Director:

Palabras clave: Ambiente, Participación, Intergeneracionalidad

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Iniciacion Tipo A

Periodo: 01/03/2016 al 28/02/2019

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (14G005) Desarrollo sustentable en ámbitos rurales y urbanos, su incidencia en los recursos naturales y calidad de vida de la población.

### **Resumen:**

Por el presente se desarrolla parte de los resultados que como parte del plan de trabajo se ha propuesto realizar, teniendo como objetivo descubrir la percepción de un sector de los habitantes de la Ciudad de Corrientes del patrimonio cultural urbano en relación a su preservación y promoción.

Se plantea como desprendimiento de la hipótesis del plan de trabajo (la desprotección del patrimonio urbano como paisaje) que la participación comunitaria hacia la protección del patrimonio urbano que comparten y los rodea pareciera ser inexistente.

Se realizó un muestreo no probabilístico consistente en una serie de entrevistas semiestructuradas con preguntas abiertas. El tamaño de la muestra incluye 50 personas habitantes de la Ciudad de Corrientes (etnográfico cultural) constituyendo las mismas la unidad de análisis, analizando como variables las definiciones y las prácticas sociales particulares de aquellos. Dicha unidad de análisis lo conforman habitantes de la ciudad de Corrientes de 18 a 70 años de edad, teniendo más de la mitad estudios universitarios, casi un cuarenta porciento con estudios secundarios completos o con estudios superiores incompletos, residentes de 31 barrios de la Ciudad de Corrientes. Para el procesamiento de datos se agrupó las respuestas coincidentes en su percepción que sobre las preguntas los entrevistados brindaron respecto representaciones acerca de la noción de patrimonio cultural de la Ciudad, la protección patrimonial y los mecanismos de participación

Cuando se preguntó a los entrevistados que entienden cuando se habla de patrimonio cultural/histórico aparece como respuesta más brindada todo aquello que contribuye a formar la identidad de la sociedad correntina, seguido por aquella que considera la arquitectura e edificaciones históricas, como parte integrante.

En el concepto de identidad aparece el principio de Intergeneracionalidad que convierte a la cuestión de la protección del patrimonio urbano en un problema ambiental

Ante la pregunta de si el patrimonio cultural de la Ciudad de Corrientes se encontraba protegido, los entrevistados respondieron casi rotundamente que no, dando como fundamentos, la mayoría de ellos, la tensión entre el mercado inmobiliario y el patrimonio, otros, por la falta de mantenimiento y conservación de edificios históricos; y otros la falta de información al respecto. Estas percepciones van visibilizando que hay conciencia acerca de los problemas que enfrentan sobre todo los circuitos donde la el ejido urbano se busca mantener lo más auténtico posible

Con relación a los medios de participación en la formación de políticas de protección del patrimonio urbano, se preguntó a los entrevistados si conocían alguno, respondieron casi unánimemente que no. A ello se agrega que cuando tuvieron que seleccionar mecanismos brindados a través de opciones, una sola persona eligió como medio de participación a la integración de comisiones vecinales, aunque fue mayormente elegido la participación en audiencias públicas y en procesos de consulta previa a llevarse a cabo cuando esté en riesgo algún bien considerado patrimonio

Va de suyo que surge que hay poco interés en dar iniciativa a acciones políticas que tengan por fin preservar el patrimonio urbano de la ciudad, indicio de ello es el desconocimiento de mecanismos participación lo que viene a confirmar la hipótesis planteada. Además la cuestión de la protección del patrimonio urbano sea considerado como un problema ambiental trae como consecuencia en general la aplicación de principios de prevención o precaución, pero en particular obliga a poner en marcha el derecho a la educación e información ambientales así como el derecho a la participación en cualquier acción que afecte el ambiente de una determinada comunidad

El derecho de participación que la legislación reconoce a los vecinos debe complementar la acción del Estado, y según los casos limitarla

A primera vista ello podría ser una valla a las actividades comerciales y productivas, que deberán proponer, cuando se permita, proyectos o iniciativas compatibles con el desarrollo sustentable